

RUBIATO PAREDES, S. A.**(Sociedad totalmente escindida)****RUBIATO PAREDES, S. L.****RUBIATO INVERSIONES, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta General de la Sociedad «Rubiato Paredes, Sociedad Anónima», ha adoptado, con fecha 28 de mayo de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la Sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación que serán las Sociedades beneficiarias de la escisión total y que girarán bajo las denominaciones de «Rubiato Paredes, S.L.» y de «Rubiato Inversiones, S.L.». Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión total suscrito el 10 de abril de 2007 por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado segundo, del Reglamento del Registro Mercantil, una de las Sociedades beneficiarias de nueva creación, adoptará como denominación, la denominación de la Sociedad escindida totalmente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión total, así como el derecho a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de «Rubiato Paredes, S.A.», don José Rubiato Paredes.—39.807. 1.ª 13-6-2007

SAGEI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Fray Juan Gil, número 5, el día 17 de julio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de julio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades conferidas a la actual Sociedad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV. Supresión del artículo 15 bis de los Estatutos sociales referido al Comité de auditoría.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de encomendar la gestión de los activos sociales a una o varias SGIIC o entidades habilitadas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o

entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario, Pedro Aramburu Fernández de Garayalde.—40.224.

SAN SALVADOR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad San Salvador Promociones Inmobiliarias, Sociedad anónima, celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	92.819,94
Tesorería	38.080,84
Total activo	130.900,78
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	71.628,81
Resultados de ejercicios anteriores	-6.420,75
Pérdidas y ganancias	5.591,51
Total pasivo	130.900,78

El Vendrell, 11 de junio de 2007.—El liquidador solidario, don Climent Ventura Casellas.—40.804.

SETRAMPARK CATALUNYA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Sta. Perpetua de Mogoda, Carretera Nacional 152 z, kilómetro 16, el próximo día 18 de julio, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Determinar la retribución del Consejo de Administración prevista en los Estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y de auditoría voluntaria.

Asimismo, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar al órgano de Administración, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren oportunas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. A su vez, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Santa Perpetua de la Mogoda, 6 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, Daniel Tarragona Masana.—40.235.

SGAM IBERIA AGENCIA**DE VALORES, S. A.****(Sociedad absorbente)****SOGECAPITAL, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Sociedades Sgam Iberia Agencia de Valores, Sociedad Anónima, y Sogecapital, Sociedad Anónima, acordaron con fecha 31 de mayo de 2007 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Sgam Iberia Agencia de Valores, Sociedad Anónima, de la sociedad Sogecapital, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de junio de 2007.—Los Secretarios no Consejeros de la Sociedad absorbente y absorbida, Ramón Larraya Mendía y Jesús María Herrero Álamo, respectivamente.—39.493. 3.ª 13-6-2007

SINCROSTAR, S. L.**(Sociedad absorbente)****URBIÓN INVERSIONES, S. A. U.****(Sociedad absorbida)****CADENA Q COMERCIAL, S. L. U.****(Sociedad absorbente y absorbida)****HIJOS DE RAFAEL SÁNCHEZ, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Sincrostar, Sociedad Limitada, el Socio Único de la sociedad Urbión Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, el Socio Único de la sociedad Cadena Q Comercial, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Socio Único de la sociedad Hijos de Rafael Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron el día 8 de junio de 2007, la fusión por absorción de Hijos de Rafael Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal, por Cadena Q Comercial, Sociedad Limitada Unipersonal y, en unidad de acto, la fusión por absorción de Urbión Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal y Cadena Q Comercial, Sociedad Limitada Unipersonal por Sincrostar, Sociedad Limitada y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Urbión Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, Cadena Q Comercial, Sociedad Limitada Unipersonal e Hijos de Rafael Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Sincrostar, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 30 de mayo de 2007 aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades intervinientes y sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados todos ellos a 31 de enero de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir